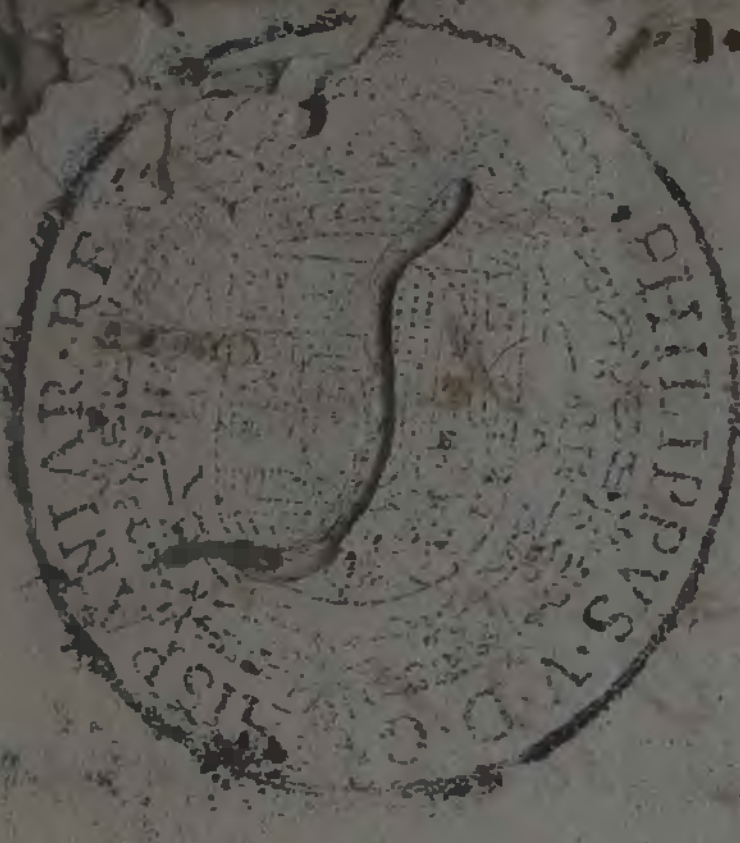


Diezete moraque...



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

Enque se celebra el sorteo de comisiones y el buen gouern
no de esta Republica aguerda y en el dicho la comision y
nombrar de dho de las dhas Soas y Carrillas a cuyo
juicio de lo qual se deba estar la de dho de las Calidad
de de dho de dho en lo que no se ha de poder y no meter de
ninguna persona de las dhas y no pueda ser castigado
y la de Justicia ante quien se denuncie y lo que fueren
nombrados y si andan de dho de dho y para no ser
de que ignorancia siendo esto para entor. Causa de disputa
de dho de dho nombram. recapan de dho en la dho de
de Intendencia o persona de dho excluyendo toda
basador y serrador de este especie en esta ley

Corredor de
Comercio
y
procurador

En mismo esta Causa que se ha de que sin embargo de
en el dho sorteo se debe la comision de nombrar Corredor de dho
de dho de dho de dho de dho en cuya dho y dho
para de dho de dho se ha experimentado que muchas
personas se introducen por Corredores de las dhas Soas y Carril
las y lo que se ha de seguir de dho que se ha de seguir
Entor. dho de dho de dho con dho de dho de dho de dho
de dho de dho de dho, y para que esto se dho en el
lante aguerda esta Causa que en el dho sorteo de comisiones
se Induya y no se ha de con Individualidad la de dho
y nombre Corredor de las dhas Soas y Carrillas ninguna
otra persona que la que fue nombrada se queda dho
dho en dho de dho de dho de dho de dho de dho

